



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: ELIMINA DEL REGISTRO DE
CORREDORES DE SEGUROS A
PERSONA QUE INDICA.

SANTIAGO, 21 ABR 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 110 /

VISTOS: Los artículos 3º, letras g) y m), y 58 letra d) del D.F.L. N°251, de Hacienda, de 1931, artículo 8º del Decreto Supremo de Hacienda N°1.055, de 2012 y lo solicitado por el interesado.

RESUELVO:

1) Déjase sin efecto, a petición de parte y a contar de esta fecha, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Corredor de Seguros de Generales y Vida, de doña **Alejandra del Carmen Tonda Ramírez, Rut.: 10.188.869-k** realizada mediante Certificado de este Servicio de fecha 06 de Octubre de 2009.

2) La persona precedentemente señalada mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados por las intermediaciones que hubiere celebrado con anterioridad a la fecha de la presente Resolución.

Anótese, comuníquese al interesado y al mercado asegurador, y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl